

A LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

EMVISESA

Respuesta ESCRITA

El ARI-DBP-07 y el API-DBP-02 albergarán un gran número de viviendas de las que la mayoría serán en régimen de alquiler.

El Grupo de Concejales del Partido Popular formula al Equipo de Gobierno las siguientes:

PREGUNTAS

- ¿Cuál será el régimen concreto de cada una de las promociones que se construirán en cada uno de estos suelos?
- ¿Cuál es el tipo de protección que tendrán cada una de estas viviendas?
- ¿Cuál es el detalle de los requisitos concretos que tendrán que cumplir los futuros adjudicatarios de las viviendas protegidas?
- ¿Cuál es la ubicación exacta de cada una de estas promociones protegidas, en cada uno de estos ámbitos de actuación?

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma

El Portavoz del Grupo Popular

Código Seguro De Verificación	A/F3ivoxyzi/blQXz4NfSA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo Beltran Perez Garcia	Firmado	08/04/2021 12:45:16
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/A/F3ivoxyzi/blQXz4NfSA==		







Antonio Muñoz Martínez Teniente de Alcalde Delegado

Ref: CPCFG-Abril-21

Grupo Popular

Área de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo

Nº 4.55

RESPUESTA ESCRITA

En relación a la pregunta remitida, se adjunta informe realizado por la Dirección Técnica de la Gerencia de Urbanismo.

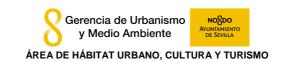
EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

Fdo: Antonio Muñoz Martínez

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70257 huct@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	SlDr+Ikxcmmu+jOv410lmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	18/05/2021 10:59:45
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SlDr+Ikxcmmu+j0v410lmQ==		





RESPUESTA A LA COMISIÓN ESPECIAL DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

REF:

SERVICIO: DIRECCIÓN TÉCNICA

GRUPO POLÍTICO: GRUPO POPULAR Fecha: Abril 2021

Nº. Orden día: 4.16

PREGUNTA Escrita (Comentario conciso):

El ARI-DBP-07 y API-DBP-02 albergarán un gran número de viviendas de las que la mayoría serán en régimen de alguiler:

- 1. ¿Cuál será el régimen concreto de cada una de las promociones?
- 2. ¿Cuál es el tipo de protección que tendrán cada una de estas viviendas?
- 3. ¿Cuál es el detalle de los requisitos concretos que tendrán que cumplir los futuros adjudicatarios?
- 4. ¿Cuál es la ubicación exacta de cada una de estas promociones protegidas?

RESPUESTA:

En relación a las preguntas realizadas sobre las viviendas de protección oficial en los ámbitos del ARI-DBP-07 y API-DBP-02, indicamos lo siguiente:

El **ARI-DBP-07**, fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 24 de enero de 2020, teniendo previsto la construcción de un total de 948 viviendas, de las cuales 486 están sometidas a algún régimen de protección y el resto, 462 viviendas, son libres.

Respecto a la situación de dichas viviendas, en el documento aprobado se incluye el siguiente esquema en el que se identifican las manzanas cuyas viviendas dispondrán de algún régimen de protección oficial.

No obstante, SEPES (Entidad Pública Empresarial de Suelo) como promotor de las actuaciones, prevé destinar el 100% de la edificabilidad residencial a vivienda protegida, no disponiendo información en esta Gerencia sobre el tipo de protección o requisitos de los futuros adjudicatarios.



Código Seguro De Verificación	REYw8hiMWPRqJZtEJebTvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Antonio Almazan Fernandez de Bobadilla	Firmado	04/05/2021 14:40:14
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/REYw8hiMWPRqJZtEJebTvg==		





Por otra parte, el ámbito del **API-DBP-02** es un planeamiento incorporado del anterior Plan General de 1987, en concreto el PERI-GU-2 "Guadaira Sur", aprobado definitivamente por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento el 27 de febrero de 2002.

El Plan Especial determina un total de 300 viviendas sin que se especifique que sean protegidas. Las parcelas lucrativas resultantes son 13, ordenadas de tal forma que crean una nueva fachada hacia la Avenida de Jerez mediante la tipología de edificación abierta, e integrándose con las edificaciones existentes de los suelos militares mediante la tipología de Ciudad Jardín.

Todo el ámbito es de titularidad municipal a excepción de dos parcelas que se adjudicaron en especie sin urbanizar. Dentro del Plan Estratégico del PMS se ha incluido la urbanización del sector, que se encuentra en trámites de cara a la adjudicación del contrato de obras.

En paralelo, y también como actuación contemplada en el citado Plan Estratégico, se incluye la venta de las parcelas municipales por lo que actualmente se está trabajando en los pliegos para la futura licitación.

Director Técnico

Fdo.: Jorge Almazán Fernández de Bobadilla

V°B° El Gerente

Fdo.: Rafael Márquez Berral

Código Seguro De Verificación	REYw8hiMWPRqJZtEJebTvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Antonio Almazan Fernandez de Bobadilla	Firmado	04/05/2021 14:40:14
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/REYw8hiMWPRqJZtEJebTvg==		

